

TERCER TESTIMONIO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA SANCHEZ FANTASIAS
INSAF C. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES
GERARDO REINALDO SANCHEZ CARRERA, JUAN
EDUARDO SANCHEZ MORA, MARTHA JACQUELINE
SANCHEZ MORA Y FRANKLIN ALBERTO SANCHEZ
VARGAS A FAVOR DE LA SEÑORITA LIDA ANGELICA
SANCHEZ MORA.

GUAYAQUIL, 23 DE ENERO DEL 2007



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura # 2007-
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA
SANCHEZ FANTASIAS IN-
SAF C. LTDA. QUE OTOR-
GAN LOS SEÑORES GE-
RARDO REINALDO SAN-
CHEZ CARRERA, JUAN
EDUARDO SANCHEZ MO-
RA, MARTHA JACQUELINE
SANCHEZ MORA Y FRAN-
KLIN ALBERTO SANCHEZ
VARGAS A FAVOR DE LA
SEÑORITA LIDA ANGELICA
SANCHEZ MORA.-----
CUANTIA: US \$559.88.--

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés
días del mes de enero del año dos mil siete, ante
mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario
Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-
cen: A) Los señores GERARDO REINALDO SAN-
CHEZ CARRERA, por sus propios derechos, de es-
tado civil casado, de ocupación ejecutivo; JUAN
EDUARDO SANCHEZ MORA, por sus propios dere-
chos, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo,
MARTHA JACQUELINE SANCHEZ MORA, por sus



1 propios derechos, de estado civil casada, de
2 ocupación ejecutiva; y, FRANKLIN ALBERTO
3 SANCHEZ VARGAS, por sus propios derechos,
4 de estado civil casado, de ocupación ejecutivo;
5 y, B) La señorita LIDA ANGELICA SANCHEZ
6 MORA, por sus propios derechos, de estado ci-
7 vil soltera, de ocupación ejecutiva. Además
8 comparecen para los efectos que luego se ex-
9 presarán, los señores EDUARDO ANTONIO
10 BAUER RODRIGUEZ, por sus propios derechos,
11 de estado civil casado, de ocupación ejecutivo
12 MARIA VITELIA MORA DE SANCHEZ, por sus
13 propios derechos, de estado civil casada, de
14 ocupación ejecutiva; y, DOLORES DEL CAR-
15 MEN VILLACRES PONTON DE SANCHEZ, por
16 sus propios derechos, de estado civil casada,
17 de ocupación ejecutiva. Todos los compare-
18 cientes declaran ser de nacionalidad ecuatoria-
19 na, mayores de edad, domiciliados en esta ciu-
20 dad, capaces para obligarse y contratar, a quie-
21 nes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el
22 objeto y resultados de esta escritura pública, a
23 la que proceden como queda indicado, con am-
24 plia y entera libertad, para su otorgamiento me
25 presentaron la minuta que es del tenor literal
26 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo sírvase incorpo-
28 rar una de Cesión de Participaciones al tenor





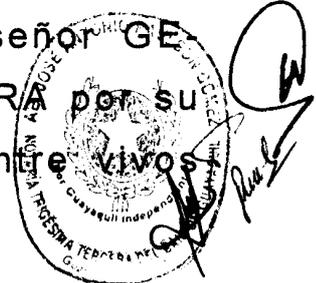
1 siguiente: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Com-
2 parecen, otorgan y suscriben este instrumento,
3 por una parte, el señor **GERARDO REINALDO**
4 **SANCHEZ CARRERA**, ecuatoriano, mayor de
5 edad de estado civil casado, de profesión eje-
6 cutivo, quien comparece con su cónyuge señora
7 **MARIA VITELIA MORA**; el señor **JUAN**
8 **EDUARDO SANCHEZ MORA**, ecuatoriano, ma-
9 yor de edad de profesión ejecutivo de estado
10 civil soltero, la señora **MARTHA JACQUELINE**
11 **SANCHEZ MORA**, de estado civil casada, mayor
12 de edad de profesión ejecutiva quien comparece
13 conjuntamente con su cónyuge el señor
14 **EDUARDO ANTONIO BAUER RODRIGUEZ**; y, el
15 señor **FRANKLIN SANCHEZ VARGAS** ecuato-
16 riano, mayor de edad, de estado civil casado,
17 quien comparece también con su cónyuge la se-
18 ñora **DOLORES DEL CARMEN VILLACRES**
19 **PONTON**, quien también interviene en la pre-
20 sente cesión a quienes en adelante se denomi-
21 nará **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, la se-
22 ñorita **LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA**,
23 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
24 soltera, de profesión ejecutiva, a quien en ade-
25 lante podrá denominarse simplemente como "**LA**
26 **CESIONARIA**". Los otorgantes son mayores de
27 edad, con capacidad civil suficiente, cuanto en
28 derecho se requiere, para la suscripción de toda



1 clase de obligaciones. **SEGUNDA: ANTECE-**
2 **DENTES.-** Los señores GERARDO REINALDO
3 SANCHEZ CARRERA, como propietario de cinco
4 mil participaciones sociales; JUAN EDUARDO
5 SANCHEZ MORA propietario de tres mil partici-
6 paciones sociales, MARTHA JACQUELINE
7 SANCHEZ MORA propietaria de tres mil partici-
8 paciones sociales, FRANKLIN ALBERTO SAN-
9 CHEZ VARGAS propietario de tres mil participa-
10 ciones sociales; y, LIDA ANGELICA SANCHEZ
11 MORA propietaria de seis mil participaciones
12 sociales son socios de la compañía IMPORTA-
13 DORA SANCHEZ FANTASIAS INSAF C. LTDA.",
14 persona jurídica ecuatoriana, mercantil con do-
15 micilio en el Cantón Guayaquil, constituída por
16 escritura pública otorgada el dieciocho de ene-
17 ro de mil novecientos noventa, ante el Notario
18 Público Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil
19 Abogado Francisco Coronel Flores, inscrita en
20 el Registro Mercantil el once de junio de mil
21 novecientos noventa. El señor **GERARDO REI-**
22 **NALDO SÁNCHEZ CARRERA**, en sesión de
23 Junta General Universal de Socios celebrada el
24 día cinco de diciembre del dos mil seis cedió
25 las cinco mil participaciones sociales de su
26 propiedad a favor de **LIDA ANGELICA SAN-**
27 **CHEZ MORA**. De igual forma el señor **JUAN**
28 **EDUARDO SANCHEZ MORA** previa autorización 



1 de la Junta celebrada en esta misma fecha ce-
2 dió dos mil novecientas noventa y nueve parti-
3 cipaciones de su propiedad también a la seño-
4 rita **LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA**. Igual-
5 mente la socia **MARTHA JACQUELINE SAN-**
6 **CHEZ MORA** en esta misma Junta previa autori-
7 zación de los socios cedió dos mil novecientas
8 noventa y nueve participaciones sociales a fa-
9 vor de **LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA** y fi-
10 nalmente el señor **FRANKLIN ALBERTO SAN-**
11 **CHEZ VARGAS** fue autorizado también en la
12 Junta de la misma fecha a ceder dos mil nove-
13 cientas noventa y nueve participaciones socia-
14 les a favor de **LIDA ANGÉLICA SÁNCHEZ MO-**
15 **RA**. En virtud de la moción aprobada por los
16 asistentes de la Junta por voluntad unánime de
17 los socios de la compañía se resolvió otorgar el
18 respectivo consentimiento para que los peticio-
19 narios, previo el cumplimiento del trámite esta-
20 blecido en la Ley de Compañías, transfieran las
21 participaciones de su propiedad en el número
22 ya mencionado, conforme se acredita con la
23 certificación extendida por el Gerente General
24 de la compañía IMPORTADORA SANCHEZ
25 FANTASIAS INSAF C. LTDA. Con los antece-
26 dentes expuestos por una parte el señor **GE-**
27 **RARDO REINALDO SANCHEZ CARRERA** por su
28 parte, a título oneroso y por acto entre vivos



1 transfiere a la señorita LIDA ANGELICA SAN-
2 CHEZ MORA las cinco mil participaciones de
3 su propiedad de las que es propietario en la
4 compañía IMPORTADORA SANCHEZ FANTA-
5 SIAS INSAF C. LTDA., acto con el que EL CE-
6 DENTE deja de ser socio de la compañía. Por
7 su parte el señor JUAN EDUARDO SANCHEZ
8 MORA transfiere también a título oneroso y por
9 acto entre vivos dos mil novecientas noventa y
10 nueve participaciones de su propiedad a la
11 misma Lida Angélica Sánchez Mora. Igualmente
12 MARTHA JACQUELINE SANCHEZ MORA trans-
13 fiere dos mil novecientas noventa y nueve parti-
14 cipaciones de su propiedad por acto entre vivos
15 y a título oneroso a favor de Lida Angélica Sán-
16 chez Mora, y, FRANKLIN ALBERTO SANCHEZ
17 VARGAS transfiere también por acto entre vivos
18 y a título oneroso dos mil novecientas noventa y
19 nueve participaciones de su propiedad a favor
20 de Lida Angélica Sánchez Mora. LA CESIONA-
21 RIA por su parte acepta la transferencia hecha
22 a su favor por ser de su exclusivo beneficio.
23 **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la presente
24 transferencia de dominio pactado de mutuo
25 acuerdo entre los contratantes es de QUINIEN-
26 TOS CINCUENTA Y NUEVE 88/100 DOLARES,
27 recibiendo el Cedente GERARDO REINALDO
28 SANCHEZ CARRERA la suma de DOSCIENTOS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA SÁNCHEZ FANTASIAS INSAF C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil seis, a las catorce horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Eloy Alfaro #326 y Av. Olmedo de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios de la compañía Importadora Sánchez Fantasías INSAF C. LTDA., se reúnen las siguientes personas: señora MARTHA JACQUELINE SANCHEZ MORA, por sus propios derechos, Presidente de la compañía como propietaria de tres mil participaciones sociales; señor JUAN EDUARDO SÁNCHEZ MORA, por sus propios derechos, como propietario de tres mil participaciones sociales, FRANKLIN SANCHEZ VARGAS, por sus propios derechos como propietario de tres mil participaciones sociales, GERARDO SANCHEZ CARRERA por sus propios derechos como propietario de cinco mil participaciones sociales, LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA por sus propios derechos como propietaria de seis mil participaciones sociales; y, FULTON BARREZUETA ALCIVAR, por sus propios derechos como Gerente General de la compañía. Todas las participaciones son de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y cada participación da derecho a un voto. Los socios reunidos representan 20.000 participaciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de socios de la compañía Importadora Sánchez Fantasías INSAF C. LTDA., estando también conformes que en esta Junta se trate exclusivamente el siguiente punto:

1.- EL CONSENTIMIENTO QUE LOS SOCIOS DEBEN CONFERIR AUTORIZANDO AL SOCIO GERARDO SÁNCHEZ CARRERA PROPIETARIO DE CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DE LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA IMPORTADORA SANCHEZ FANTASIAS INSAF C. LTDA., AL SOCIO JUAN EDUARDO SANCHEZ MORA PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA; A LA SOCIA MARTHA JACQUELINE SANCHEZ MORA PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS QUE ES PROPIETARIA EN LA COMPAÑÍA TAMBIEN A FAVOR DE LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA; Y, AL SOCIO FRANKLIN SANCHEZ VARGAS PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA.

2.- DESIGNACION DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR RENUNCIA DEL ACTUAL FULTON BARREZUETA ALCIVAR.

Bajo la presidencia de la señora Martha Sánchez Mora, ésta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios de la compañía Importadora Sánchez Fantasías INSAF C. LTDA. , teniendo como punto del Orden del Día, los antes mencionados, y luego que el Gerente General de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra el señor Gerardo Sánchez Carrera, quien expone lo siguiente: "Mi voluntad es la de transferir, por acto entre vivos, a título oneroso, las cinco mil participaciones de mi propiedad, a favor de la socia LIDA ANGELICA SÁNCHEZ MORA, de igual manera los socios JUAN EDUARDO SANCHEZ MORA, MARTHA JACQUELINE SANCHEZ MORA; y, FRANKLIN



ALBERTO SANCHEZ VARGAS exponen que es su voluntad la de transferir por acto entre vivos y a título oneroso a favor de LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA el número de participaciones que cada socio detalla en el numeral uno del orden del día". Luego de esta exposición, la moción es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía.

A continuación la Presidente de la Junta indica la necesidad de designar nuevo Gerente General de la compañía por renuncia del actual FULTON BARREZUETA ALCIVAR, y mociona se designe como tal a la señorita LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA, dicha moción es puesto a consideración de los presentes quienes la aceptan por unanimidad.

Consecuentemente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

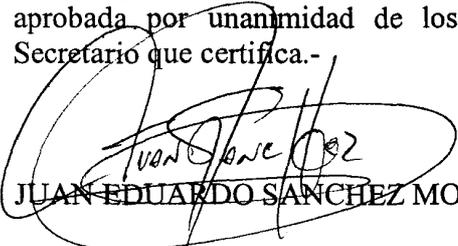
1.- Se ha conferido la autorización para que el socio Gerardo Sánchez Carrera ceda y transfiera por acto entre vivos y a título oneroso la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la Compañía Importadora Sánchez Fantasías INSAF C. LTDA. a favor de la socia Lida Angélica Sánchez Mora con lo cual deja de ser socio de la compañía.

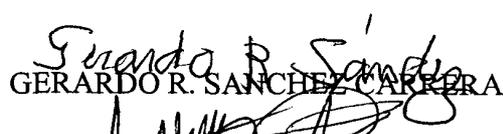
Se autoriza al socio JUAN EDUARDO SANCHEZ MORA para que ceda y transfiera por acto entre vivos a título oneroso dos mil novecientos noventa y nueve de las tres mil participaciones que tiene en la compañía a favor de LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA.

De igual manera se autoriza a la socia MARTHA JACQUELINE SANCHEZ MORA para que ceda y transfiera dos mil novecientos noventa y nueve de las tres mil participaciones sociales que tiene en la compañía por acto entre vivos y a título oneroso a favor de LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA.

Y, se autoriza al socio FRANKLIN SANCHEZ VARGAS para que ceda y transfiera por acto entre vivos y a título oneroso dos mil novecientos noventa y nueve de las tres mil participaciones sociales que tiene en la compañía a favor de LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA

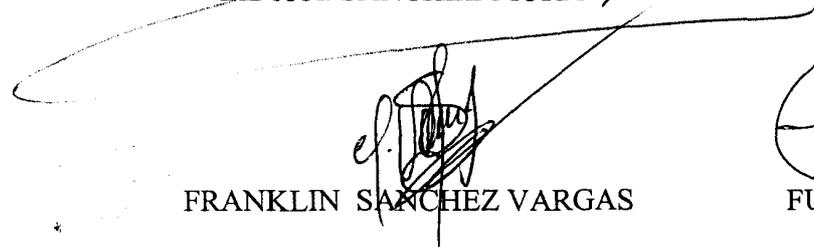
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios presentes e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

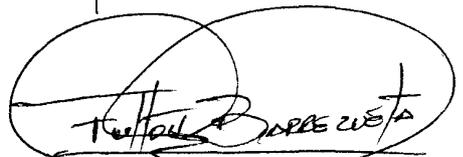

JUAN EDUARDO SANCHEZ MORA


GERARDO R. SANCHEZ CARRERA


LIDA A. SANCHEZ MORA


MARTHA J. SANCHEZ MORA

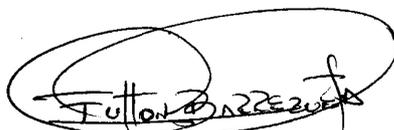

FRANKLIN SANCHEZ VARGAS


FULTON BARREZUETA ALCIVAR

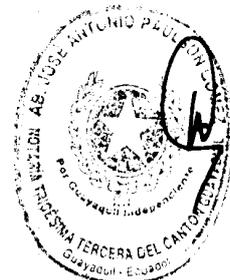
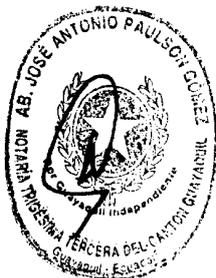
Guayaquil, 5 de diciembre del 2006.

“CERTIFICADO”

Por mandato legal, confiero el presente certificado que acredita que en sesión de Junta General Extraordinaria de Universal de Socios de la compañía “IMPORTADORA SANCHEZ FANTASIAS INSAF C. LTDA.”, celebrada el 5 de diciembre del 2006, los socios de la compañía que representan el total del capital social de OCHOCIENTOS DOLARES, por unanimidad consintieron que el socio Gerardo Reina Sánchez Carrera, transfiera 5.000 participaciones sociales de su propiedad, que el socio JUAN EDUARDO SANCHEZ MORA transfiera 2.999 participaciones de su propiedad, MARTHA JACQUELINE SANCHEZ MORA transfiera 2.999 participaciones de su propiedad y FRANKLIN ALBERTO SANCHEZ VARGAS transfiera 2.999 participaciones sociales de su propiedad cumpliendo el trámite establecido en la Ley de Compañías vigente. Para cuyo efecto, me remito al original del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que forma parte del archivo de la compañía y que obra en el Libro respectivo.- Lo Certifico.



**FULTON BARREZUETA ALCIVAR
GERENTE GENERAL**



Guayaquil, Jueves, 20 de julio de 2006.

Señor
FULTON ENRIQUE BARREJETA ALCIVAR
 Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General de socios de la compañía **IMPORTADORA SÁNCHEZ FANTASIAS "INSAF" CÍA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, en reemplazo de Juan Sánchez Mora, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, encargado de la Notaria Trigésima, el 18 de enero de 1990, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del mismo cantón Guayaquil el 11 de junio de 1990.

Atentamente,

Cecilia Chiliza M.

CECILIA CHILIZA MENDEZ.
 C. C. # 0917295131.
 Secretario Ad-Hoc de la Sesión.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA SÁNCHEZ FANTASIAS "INSAF" CÍA. LTDA.**, para lo cual he sido designado.

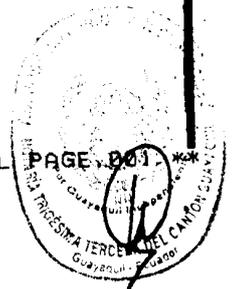
Guayaquil, Jueves, 20 de julio de 2006.

Fulton Enrique Barrejeta Alcivar

FULTON ENRIQUE BARREJETA ALCIVAR
 C. C. # 1309815338.
 Gerente General



** TOTAL PAGE.001



NUMERO DE REPERTORIO: 34.465 /
FECHA DE REPERTORIO: 20/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:08

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Julio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTADORA SANCHEZ FANTASIAS "INSAF" CIA. LTDA., a favor de FULTON ENRIQUE BARREZUETA ALCIVAR, a foja 77.221, Registro Mercantil número 14.321. Se tomo nota de este Nombramiento a foja 52.553, del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34465
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Erisella Burgos

5 9.30
REVISADO POR:
B.



REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N9 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

compuesta de 4 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 23 ENE. 2007 de

[Handwritten Signature]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



②

ECUATORIANA***** V4344V4444
DIVORCIADO
SUPERIOR DR. MEDICINA
JORGE BAUER
SILVIA RODRIGUEZ
GUAYAQUIL 20/06/2005
20/06/2017

REN 1165432
FORMA No. GYE



CIUDADANIA 090794537-2
BAUER RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
19 SEPTIEMBRE 1962
020- 0196 11990 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1962

Eduardo Bauer



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
156 - 091 0907945372
NUMERO CEDULA
Elecciones BAUER RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO
GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V333312224
CASADO FRANKLIN A SANCHEZ VARGAS
SECUNDARIA COMERCIANTE
JORGE VILLACRES
CARMEN YOLANDA PONTON
RIOBAMBA 16/08/2004
16/08/2016
REN 0179913
FORMA No. CMT



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CIUDADANIA No 060218314-7
VILLACRES PONTON DOLORES DEL CARMEN
CHIMBORAZO/ALANSI/HUIGRA
29 SEPTIEMBRE 1966
002-1 0136 00134 E
CHIMBORAZO/ ALANSI HUIGRA 1966

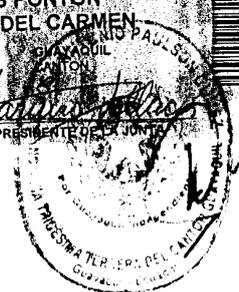


CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
189 - 048 0602183147
NUMERO CEDULA
Elecciones VILLACRES PONTON DOLORES DEL CARMEN
GUAYAS PROVINCIA
ROCAFUERTE PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 091391674-8

NORA MARIA VITELIA
BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHABACAYO/
19 AGOSTO 1935
EQUADENACI
REN CIVIL 001-3 0099 00392 F
BOLIVAR/CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1939



Handwritten signature

ECUATORIANA *****
CASADO GERARDO SANCHEZ
PRIMARIA QUEHADER. DOMESTICOS

ZOLA MORA
GUAYACUIL
06/02/2004
06/02/2016

REN 0676576
Gys



Handwritten mark or signature

EQUATORIANA***** V3333V3222
 NACIONALIDAD IND DACT.
 ESTUDIANTE
 BELUNDAIA
 BEPARDIO SANCHEZ
 MATA MORA
 01/02/2005
 REN 1068832
 FINGERPRINT
 PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 0910264-5-3-B
 SANCHEZ MORA JUAN EDUARDO
 GUAYAS/BLAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 1972
 07/05/1972
 GUAYAS /BLAYAL
 CARBO /CONCEPCION
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
 FINGERPRINT
 PLUGAR DERECHO

Este Certificado es
VALIDO POR 30 DIAS
 Sustituye al Certificado de Votación durante este período.
 El portador del presente está obligado a canjearlo con el
CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIO EL PAGO
DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 en cualquier Tribunal Provincial Electoral;
 y, podrá al mismo tiempo
 solicitar su cambio de domicilio electoral.
CADUCA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2006

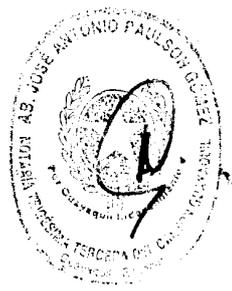
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 Elecciones
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 03
 091326410.3
 SANCHEZ MORA JUAN EDUARDO
 GUAYAS
 PROVINCIA
 ROCAFUERTE
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
 VALIDO POR 30 DIAS

EQUATORIANA***** V3333V3222
 CASADO MARIA MORA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 EVA SANCHEZ CARRERA
 GUAYACUIL 28/05/2004
 28/05/2004
 REN 0790630
 FINGERPRINT
 PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 020012009-5
 SANCHEZ CARRERA GERARDO REINALDO
 BOLTIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
 1938
 001-001-00054 F
 BOLTIVAR/CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO 1938
 Gerardo R. Sanchez
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
 FINGERPRINT
 PLUGAR DERECHO

Este Certificado es
VALIDO POR 30 DIAS
 Sustituye al Certificado de Votación durante este período.
 El portador del presente está obligado a canjearlo con el
CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIO EL PAGO
DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 en cualquier Tribunal Provincial Electoral;
 y, podrá al mismo tiempo
 solicitar su cambio de domicilio electoral.
CADUCA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 Elecciones
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 16
 020012009-5
 Sanchez Carrera Gerardo
 GUAYAS
 PROVINCIA
 ROCAFUERTE
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
 VALIDO POR 30 DIAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 091479680-0

SANCHEZ VARGAS FRANKLIN ALBERTO
 BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHAPACOTO/
 02 DICIEMBRE 1971
 004-T 0243 00214 M
 BOLIVAR/ CHIMBO
 MAGDALENA /CHAPACOTO/ 1971



Franklin Alberto Sanchez Vargas

ECUATORIANA***** V1143E1222

CASADO DOLORES DEL CARMEN VILLACRES P

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL FILOMENO SANCHEZ V

DIGNA CORALIA VARGAS

GUAYAQUIL 07/09/2002

07/09/2014

REN 0134320

Gys



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

16 042 0914796800

SANCHEZ VARGAS
 Franklin Alberto

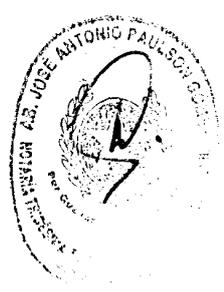
GUAYAS
 PROVINCIA
 ROCAFUERTE

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



EQUATORIANA ***** E335311322
 INO. DACT.
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 REINALDO SANCHEZ
 MARIA MORA
 GUAYAQUIL 26-04-94
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 281152
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170692812-2
 SANCHEZ MORA LIDA ANGELICA
 30 AÑOS NATOS 1.959
 BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHAB
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 187 00373
 REG. CIVIL
 BOLIVAR/CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO 59
 FIRMA DE LA AUTORIZADA
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 Elecciones 2006
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 04
 NUMERO 170692812-2
 CEDULA
 Apellido Mora Lida A.
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 ROCAFUERTE
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
 VALIDO POR 30 DIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 Elecciones 2006
 ELECIONES 15/10/2006
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 005997
 NUMERO 0200120095
 CEDULA
 Sanchez Carrera Gerardo
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 ROCAFUERTE
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 091587910-0
 SANCHEZ MORA MARTHA JACQUELINE
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 24 JUNIO 1974
 010- 0210 06394 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CANTON CONCEPCION/ 1974
 FIRMA DE LA AUTORIZADA
 PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 091587910-0
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 GERARDO PEINALDO SANCHEZ E
 MARIA VITELIA MORA DE SANCHEZ
 GUAYAQUIL 14/10/2003
 14/10/2015
 REN 0552189
 Gys
 FIRMA DE LA AUTORIZADA
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 17-165 0915879100
 NUMERO CEDULA
 SANCHEZ MORA
 Elecciones MARTHA JACQUELINE
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 GARCIA MORENO
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
 CIRCUITO JUDICIAL
 TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 GERARDO PEINALDO SANCHEZ E

CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
 CIRCUITO JUDICIAL
 TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 GERARDO PEINALDO SANCHEZ E



1 DOLARES 00/100, el cedente JUAN EDUARDO
2 SANCHEZ MORA la suma de CIENTO DIECI-
3 NUEVE 96/10 DOLARES, la cedente MARTHA
4 JACQUELINE SANCHEZ MORA la suma de
5 CIENTO DIECINUEVE 96/100 DOLARES; y, el
6 cedente FRANKLIN ALBERTO SANCHEZ VAR-
7 GAS la suma de CIENTO DIECINUEVE 96/100
8 DOLARES, que es el justo precio de las partici-
9 paciones sociales vendidas, por cuyo concepto
10 LOS CEDENTES no tienen reclamo alguno que
11 formular a la CESIONARIA ni en el presente ni
12 en el futuro, quedando LA CESIONARIA facul-
13 tada para realizar el trámite establecido en la
14 Ley de Compañías para la transferencia de las
15 participaciones sociales. Sírvase Usted Señor
16 Notario anteponer y agregar las demás cláusu-
17 las de estilo para la perfecta validez de esta
18 escritura pública. (Firmado) Abogada Lorena
19 Terán Andrade.- Registro número ocho mil dos-
20 cientos cuarenta y cuatro.- **HASTA AQUÍ LA**
21 **MINUTA** que queda elevada a escritura públi-
22 ca.- Quedan agregados para que formen parte
23 integrante de esta escritura: La certificación
24 extendida por el Gerente General de la compa-
25 ñía Importadora Sanchez Fantasias Insaf C.
26 Ltda; El Acta de Junta General Extraordinaria
27 celebrada el cinco de diciembre del dos mil
28 seis; y, demás documentos pertinentes que



1 perfeccionan la validez de esta escritura.-
 2 **LEIDA** esta escritura pública de Cesión de Par-
 3 ticipaciones sociales, de principio a fin, por mí,
 4 el Notario, en alta voz a los comparecientes,
 5 éstos la aprueban en todas sus partes, se afir-
 6 man y ratifican en su contenido y la suscriben
 7 en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY
 8 FE.-

9

Gerardo R. Sánchez

10 GERARDO REINALDO SANCHEZ CARRERA

11 CEDENTE

12 C.C. No. 020012009-5 C.V. No. 16

13

14

15

16 *Juan Eduardo Sánchez Mora*
 JUAN EDUARDO SANCHEZ MORA

17 CEDENTE

18 C.C. No. 0913264503 C.V. No. 03

19

20

21

22 *Martha Jacqueline Sánchez Mora*
 MARTHA JACQUELINE SANCHEZ MORA

23 CEDENTE

24 C.C. No. 0915879100 C.V. No. 17-165

25

26

27

28 *Franklin Alberto Sánchez Vargas*
 FRANKLIN ALBERTO SANCHEZ VARGAS

CEDENTE

C.C. No. 0914796800 C.V. No. 16-042

29

4

W.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Lida Sanchez Mora
LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA
CESIONARIA

C.C. No. 1706928128.V. no. 04

ll

MARIA VITELIA MORA DE SANCHEZ
C.C. No. 091391674-8 C.V. No. exenta

Eduardo Bauer Rodriguez

EDUARDO ANTONIO BAUER RODRIGUEZ
C.C. No. 090794537-2 C.V. No. 156-091

Dolores Villacres Ponton de Sanchez

DOLORES DEL CARMEN VILLACRES PONTON DE
SANCHEZ
C.C. No. 0602183142 C.V. No. 189-048

EL NOTARIO

Paulson Gomez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otorga

1 gó ante mí, y en fe de ello confiero **TERCER TESTIMONIO**
2 que sello y firmo en doce fojas, en la ciudad de Guayaquil,
3 el mismo día de su otorgamiento.-

4 **EL NOTARIO,**

5 *Paulson Gómez*
6
7 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NUMERO DE REPERTORIO: 5.790
FECHA DE REPERTORIO: 30/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:49

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Enero del dos mil siete, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual el Sr. **GERARDO REINALDO SÁNCHEZ CARRERA** con la autorización de su cónyuge Sra. Maria Vitelia Mora, **cede y transfiere (5.000)** cinco mil participaciones, a favor de la Srta. **LIDA ANGELICA SÁNCHEZ MORA**; el Sr. **JUAN EDUARDO SÁNCHEZ MORA**, **cede y transfiere (2.999)** dos mil novecientos noventa y nueve participaciones, a favor de la Srta. **LIDA ANGELICA SÁNCHEZ MORA**; la Sra. **MARTHA JACQUELINE SÁNCHEZ MORA** con la autorización de su cónyuge Sr. Eduardo Antonio Bauer Rodríguez, **cede y transfiere (2.999)** dos mil novecientos noventa y nueve participaciones a favor de la Srta. **LIDA ANGELICA SÁNCHEZ MORA**; y, el Sr. **FRANKLIN ALBERTO SÁNCHEZ VARGAS** con la autorización de su cónyuge Sra. Dolores del Carmen Villacrés Pontón, **cede y transfiere (2.999)** dos mil novecientos noventa y nueve participaciones a favor de la Srta. **LIDA ANGELICA SÁNCHEZ MORA**, de cuatro centavos de dólar cada una, que posee dentro del capital social de la compañía **IMPORTADORA SÁNCHEZ FANTASIAS INSAF C. LTDA.** de fojas 10.393 a 10.413, Registro Mercantil número 2.001.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 19.209 y 3.696 del Registro Mercantil de 1.990 y 2.002 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 5790
LEGAL: Fabi Castillo, Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA